



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el marco de una fuerte resistencia a las medidas de ajuste aplicadas al sector educativo, es evidente el respaldo de la comunidad a la universidad de carácter público, gratuito y popular.

Como miembros de ella, como dirigentes de nuestra sociedad y, en muchos casos, como beneficiarios directos de la universidad pública argentina; es que nos sumamos a las voces que son avanzada en su defensa.

En estos días, el Consejo Interuniversitario Nacional ha advertido sobre las intenciones que se ciernen sobre la universidad de volverla "una jugosa fuente de negocios y ahorros públicos para seguir cebando al insaciable capital financiero". y convocaron a promover una ley que ofrezca garantías a la educación pública,

Esta iniciativa se respaldaría en una "iniciativa popular" para reunir firmas de apoyo a esa propuesta, mediante una convocatoria a los sectores productivos, profesionales, organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales de todo el país, además de a la comunidad científica y educativa.

Los representantes del pueblo de Río Negro que también hoy ve peligrar la continuidad de su universidad regional, sentimos la obligación de respaldar esta defensa de la universidad argentina afirmando su carácter público, popular, gratuito y no arancelado.

Por ello.

AUTOR:Ebe Adarraga

FIRMANTES: Oscar Eduardo Díaz, Miguel A. González, Carlos Rodolfo Menna, José Luis Zgaib



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los Legisladores Nacionales de la Provincia de Río Negro que vería con agrado realicen las gestiones que consideren convenientes para garantizar el carácter público, popular, gratuito y no arancelado de la Universidad pública argentina.

Artículo 2°.- De forma.